REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 112

PICA, 13 JUL 2011

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

V I S T O S :

La nómina de patentes de alcoholes para la renovación del 2º semestre de 2011 del Depto. de Finanzas, la carta de la Sra. Sara Hidalgo S. solicitando el cambio de dirección de su patente de Restaurante, lo establecido en la Ley Nº 19.925 de Alcoholes, lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas municipales, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria Nº 19 de fecha 13 de julio de 2011, y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

Apruébase, la renovación del Rol de patentes de alcoholes durante el 2º semestre 2011, período comprendido entre el 01 de julio a junio de 2012,

Apruébase, el cambio de dirección de la patente de alcoholes Rol 40043, giro Restaurante Categoría "C" y de la patente comercial Rol 20221 giro Hotel, ambas de la Sra. Sara Hidalgo S., de Balmaceda Nº 319 de Pica a la nueva dirección Los Puquios de San Matías Nº 168 de Matilla

ANOTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHIVESE.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA SECRETARIA MUNICIPAL I REGION TARAPACA

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PICA I REGION TARAPACA

CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE IVAN INFANTE CHACON
ALCALDE

IICH/COV/JVM/ECR/llp.